UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 589 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO. 2016

Visto el expediente administrativo organizado por Nando Stalim Janampa Ore sobre rectificación de su segundo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que con Resolución del consejo Universitario se Aprobó el ingreso a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de Nando Stalim Janampa Ore en la modalidad de 1° y 2° puesto de Educación Secundaria, a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con escrito de registro Nº 2744, de fecha 11 de julio de 2016, Nando Stalim Janampa Ore, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería ha solicitado la rectificación de su nombre, el cual figura en actas como "STALIN", debiendo ser lo correcto "STALIM", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento;

Que, la verdadera identidad del recurrente es, Nando Stalim Janampa Ore se encuentra acreditada con las copias de su acta de nacimiento y el Documento Nacional de Identidad que obran en autos;

Que, es evidente que el responsable del llenado de los datos personales del alumno Nando Stalim Janampa Ore en sus correspondientes actas incurre en error material, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

Que con Memorando N° 241-2016-OGAP-VRAC-UNSCH de fecha 13 de julio de 2016 el Vicerrector Académico, autorizó la rectificación del segundo nombre de stalin, por stalim, siendo los nombres y apellidos correcto; Nando Stalim Janampa Ore;

Estando acreditado el error material de registro del nombre del alumno en el extremo de la última letra, de "N" por la "M", esta debe ser rectificada administrativamente;

Estando a la Opinión Legal N° 161-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 589 -2016-UNSCH-R

Artículo Único.- RECTIFICAR el segundo nombre de Nando Stalim Janampa Ore por el de NANDO STALIM JANAMPA ORE, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LARQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
E.P. de Enfermería
Oficina de Admisión
Oficina de Gestión académica
Oficina de Certificación Grados y títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP/jjca